

SUCESIÓN INTESTADA.- PEDRO ANTONIO AGUILAR CORTEZ, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE PEDRO AGUILAR CONTRERAS, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL 2297227, FALLECIDO EL 01 DE SETIEMBRE DE 1974, SIENDO SU LUGAR DE OCURRENCIA EN EL PUEBLO JOVEN SAN HILARION, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.LIMA, 10 DE ENERO DEL 2026. EDUAR RUBIO BARBOZA - NOTARIO DE LIMA - AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE - LIMA.

ANTE MI SE HA PRESENTADO CESAR AUGUSTO ARELLANO HERENCIA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSARIO STEFANY SANDOVAL PALOMINO, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2025, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 10 DE ENERO DEL 2026. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 3377.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MODELLA GROUP PERÚ S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de enero de 2026, se disuelve y liquida MODELLA GROUP PERÚ S.A.C., identificada con RUC N° 20603645805; nombrando como Liquidador al señor Rafael Alberto Guanilo Paredes, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 0675949.

Lima, 13 de enero de 2026

RAFAEL ALBERTO GUANILO PAREDES
LIQUIDADOR DE MODELLA GROUP PERÚ S.A.C.
RUC N° 20603645805

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DENUNCIADA: OJATO S.A.C.
Expediente: 52447-2023

Dando cumplimiento al proveído del 24.11.2025, se informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la Resolución N° 2314-2025/CSD-INDECOPI del 8.5.2025, la cual se resume y adapta a continuación:

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

- Declarar FUNDADA la denuncia por infracción de derechos de propiedad industrial interpuesta por DC COMICS contra OJATO S.A.C., con relación a la conducta tipificada en el literal d) del artículo 155 de la Decisión 486.
- SANCIÓN A la denunciada, identificada con RUC N° 20611488301, con una multa equivalente a 24.58 UIT, que deberá ser cancelada dentro del término de 15 días útiles en la Tesorería del INDECOPI, bajo apercibimiento de ser cobrada en la vía coactiva.
- REQUERIR a la denunciada, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205° del TUO de la Ley N° 27444, el cumplimiento espontáneo de la multa impuesta.
- Disponer el COMISO DEFINITIVO de los productos incautados con motivo del presente procedimiento, así como el pago de costas y costos del procedimiento, por parte de la denunciada.
- Prohibir a OJATO S.A.C. el uso del signo BATMAN para distinguir juegos de mano (videojuegos).

Original firmado por Sergio Chuez Salazar, Presidente de la Comisión de Signos Distintivos.

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

El íntegro del presente documento podrá ser consultado de manera virtual a través del buscador de Resoluciones del INDECOPI en la siguiente dirección web:

<https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadormResoluciones/propiedad-intelectual.seam>.
ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución, de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo, de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación.

Los documentos relacionados al presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del INDECOPI, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima

SUCESIÓN INTESTADA.- ANGELA SAYURI ALAMA VARGARA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ADRIAN ANTONIO FRANCIA LA MADRID FALLECIDO EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 13 DE ENERO DEL 2026.-IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36. AUTORIZA EL DOCTOR JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA POR LICENCIA DE LA DOCTORA IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA RESOLUCIÓN N° 009 - 2026-CNL/D. JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA - NOTARIO DE LIMA.

K- 5160.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO MARGARITA AROTINCO GONZALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FERMIN ACERO SALVADOR, FALLECIDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 13 DE ENERO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas del 06.01.2026, acordó por unanimidad la disolución de AMTNET S.A.C., con RUC N° 20609847361, inscrita en la Partida Electrónica N° 15054438 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrándose como liquidadora a HELLEN NATHALY SANCHEZ ARAUCO, con DNI N° 41856559.

Lima, 06 de enero del 2026.

HELLEN NATHALY SANCHEZ ARAUCO

La Liquidadora

EDICTO JUDICIAL.- EXP. 00845-2025-Cl, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, don Alberto Augusto Frías Gómez interpone demanda de SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuera su padre Carlos Alberto Frías Zelada, fallecido en Miraflores el 27 de octubre del 2023, admitida mediante resolución dos del 21.07.2025, vía PROCESO NO CONTENCIOSO; con conocimiento de la Beneficencia Pública. Juez Christian Omar Li Quito. Una rúbrica de la secretaria Judicial Flor de María Guerra Gonzales. Lima 10 de octubre del 2025.

K- 5163.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO ENA FALCON LOPEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALEJANDRA LOPEZ HUANCAYA, FALLECIDA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 13 DE ENERO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

K. 194577.- Ante mi despacho, don ABEL RENATO BERRIOS ORTEGA, identificado con D.N.I. No. 09876326, ha solicitado, ante mí, el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, don ABEL DE LOS SANTOS BERRIOS ARROYO, fallecido el 15 de junio del 2025. Lima, 14 de enero de 2026. Carola Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima - Calle Las Camelias 140, San Isidro.

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, VICTOR TEODOCIO MORENO IZAGUIRRE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE; LIDIA IZAGUIRRE PADILLA CON DNI N° 06274193 FALLECIDA EL DIA 04 DE SETIEMBRE DEL 2008; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.JESUS MARIA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2025. LUIS E. ARIAS SCHREIBER MONTERO - NOTARIO DE LIMA - CALLE COSTA RICA 244 - JESUS MARIA - TLF.4716187.

Kr 194334.- Doña PAOLA REYNOSO MARTINEZ solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre, don MARTIN OSCAR REYNOSO GUTIERREZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09205801, fallecido en Lima el 08 de abril de 2023. Lima, 13 de enero de 2026. Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.

KARDEX 94167.- DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE UNION DE HECHO.- ANTE MI; NICK GIORDANO JESUS TELLO ALEGRIA, CON D.N.I. N° 72846207, SOLTERO Y MILENA CRISTINA ESPINOZA CASO, CON D.N.I. N° 71850389, SOLTERA; SOLICITAN LA DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, AMBOS CON DOMICILIO EN PASAJE FRANCISCO SAENZ NRO. 163, URBANIZACION SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DECLARANDO QUE CONVIVEN POR MAS DE DOS AÑOS DE MANERA CONTINUA Y SE ENCUENTRAN LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, CUMPLIENDO CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 29560 QUE AMPLIA LA LEY 26662.- LO QUE HAGO DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONVENIENTES. LIMA, 09 DE ENERO DEL 2026. CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRES REYES 466 - SAN ISIDRO - LIMA.

EDICTO A LA TITULAR REGISTRAL .- KARDEX N° 849-NC. SEÑORA: ALIDA RIVAROLA DRAGO VDA DE BASTANTE. PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE, NOTIFICO A UD. QUE EL DIA LUNES 26 DE ENERO DE 2026, A LAS 14:00 HORAS, LA NOTARIA ENCARGADA DEL PRESENTE TRAMITE, SE APERSONARA AL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA MZ. Q1 LOTE 189, ZONA NORTE, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03235806; DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA, PARA LA REALIZACION DEL ACTA DE PRESENCIA NOTARIAL DEL INMUEBLE INDICADO Y A LA VEZ NOTIFICAR A LOS COLINDANTES, EN EL ASUNTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADO POR RAFAEL RAFAEL NAVARRO GRAU DYER, CON DNI N° 07874952, REPRESENTADO POR CAROL JACQUELINE BEGAZO PÉREZ PACHECO, CON DNI N° 40567095, EN CALIDAD DE APODERADA, FACULTADA SEGUN PARTIDA ELECTRONICA N° 13282397 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. LIMA, 06 DE ENERO DE 2026. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL.- EXP. 00845-2025-Cl, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, don Alberto Augusto Frías Gómez interpone demanda de SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuera su madre Gloria Gómez Domínguez de Frías, fallecida en Estados Unidos de Norteamérica el 15 de enero del 2014, admitida mediante resolución dos del 21.07.2025, vía PROCESO NO CONTENCIOSO; con conocimiento de la Beneficencia Pública. Juez Christian Omar Li Quito. Una rúbrica de la secretaria Judicial Flor de María Guerra Gonzales. Lima 10 de octubre del 2025.

AVISO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C. SEGUN CONSTA DEL ACTA DE DECISION DEL 10 DE SETIEMBRE DEL 2025, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "KATSUMI & PIERO LUVIC E.I.R.L." ACORDÓ TRANSFORMARLA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE "AGROINDUSTRIA LUVIC S.A.C.". ESTE AVISO SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 337 DE LA LEY 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LIMA, 10 DE OCTUBRE DEL 2025.
JESUS MANUEL LUY VILLAFUERTE
DNI N° 0861469 - TITULAR GERENTE

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES NUESTRA SEÑORA DE LA MERCE S.A.C.

Se cita a los accionistas de la Empresa de Transportes Nuestra Señora de La Merced S.A.C. a Junta General de Accionistas, a llevarse a cabo en el día, hora y lugar que se detallan a continuación, con los siguientes temas de agenda:

- **Primer Convocatoria:** Miércoles 28 de enero de 2026, a las 10:00 horas, en Jirón Pietro Cavallini Nro. 275, distrito San Borja, provincia y departamento de Lima.

Agenda:

- Informe Contable y Legal de la empresa
- Regularización de actas
- Aumento de capital por capitalización de créditos y la consecuente modificación parcial del Estatuto Social
- Aprobación del procedimiento de suscripción preferente
- Autorización para formalizar acuerdos

- **Segunda convocatoria:** Lunes 02 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en Jirón Pietro Cavallini Nro. 275, distrito San Borja, provincia y departamento de Lima.

Agenda:

- Informe Contable y Legal de la empresa
- Regularización de actas
- Aumento de capital por capitalización de créditos y la consecuente modificación parcial del Estatuto Social
- Aprobación del procedimiento de suscripción preferente
- Autorización para formalizar acuerdos

Lima, 09 de enero de 2026

Rosa Luz Rosales Cusichaqui
DNI N° 07393534
GERENTE GENERAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DEL CAMPO FERIAL EL NUEVO CENTRO

Por la presente se convoca a los señores (as) propietarios a participar en la Asamblea Extraordinaria de la Junta de Propietarios en conformidad con los artículos 14° y 15° del reglamento interno vigente de la Junta de Propietarios y en concordancia con el artículo ley especial 27157, el cual se llevará a cabo el día 26 de Enero del 2026, en la plazuela de la Junta de Propietarios del Campo Ferial "El Nuevo Centro", que se encuentra ubicado en Prolongación Huancavelica N° 1338 Cercado de Lima.

HORARIO DE SESIÓN:

Primera citación : Hora: 9:00 am

Segunda citación : Hora: 9:30 am

AGENDA:

- Convocatoria a Elecciones (Comite Electoral)
- Situación del Centro Comercial.
- Situación Legal de Termoclima.

NOTA: Solo participaran Propietarios debidamente inscritos en el Registro Público y así mismo para aquellos Propietarios que no puedan asistir se le enviará el modelo de la carta poder a fin que puedan designar a un representante con voz y voto.

JUNTA DE PROPIETARIOS

SUCESION INTESTADA.- KX.7370 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N.° 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta OSCAR WILLIAMS MORENO OLIVEROS, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre HILDEBRANDO MORENO GALVEZ, fallecido intestado en esta capital el 06 de diciembre del 2003, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 10 de enero del 2026.- FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.